ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	

Puerto Gaitán, 05 de mayo de 2025

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0563 de 2025

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	**0563-2025**
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD" NIT**: 822006595-1 Representante Legal **MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía 21.240.821 expedida en Villavicencio.
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META 2025.
VALOR TOTAL:	**MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($1.079.050.074) M/CTE.**
TERMINO DE EJECUCIÓN:	**OCHO (8) MESES**
FECHA DE INICIO:	**11 de abril de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**10 de diciembre de 2025**
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISORA del contrato No. 563 de marzo 31 de 2025, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025 así:

No.	OBLIGACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico de la presente resolución, así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** respondió por el desarrollo de las actividades contratadas, ejecutadas en el periodo mencionado.
2	Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los equipos básicos de salud, a través de los cuales se deben articular las intervenciones colectivas e individuales, además de lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la presente resolución, para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo que comprende del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** ha cumplido con la vinculación del personal requerido para el desarrollo de las actividades de Centro de Escucha y Equipos Básicos de Salud (EBS-PIC), lo anterior incluyendo enfoque diferencial. **Relación personal Vinculado** PERFIL / CANTIDAD Coordinación: 1 Psicóloga Centro Escucha: 1 Psicólogas APS: 3 Jefe en Enfermería: 4 Médico: 1 Auxiliares de Enfermería: 9 Medico Ancestral: 1 20
3	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** informó a la comunidad las actividades del Plan de intervenciones colectivas 2025 mediante mensaje en redes sociales. Lo anterior conforme con Anexo **No. 1** del periodo reportado.
4	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad. iluminación, limpieza y ventilación.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo que comprende del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** ha cumplido con las condiciones óptimas para llevar a cabo las actividades acordadas.

5	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** ha contado con áreas de trabajo en condiciones físicas y sanitarias necesarias para los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de las intervenciones desarrolladas.
6	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	En el periodo comprendido entre **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** desarrolló sus actividades acordes con procedimiento establecido para documentar las actividades y acciones ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Esto conforme al **Anexo No. 2** Formato de Plan de Acción- USB.
7	Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** a corte del periodo en mención ha realizado la entrega de cuatro informes con reporte de actividades mensuales los cuales cuentan con soportes en medio físico y magnético.
8	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025** aportó certificación de cuenta bancaria requerida para el manejo de los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas 2025.
9	Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.	Durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, la Empresa Social del Estado **E.S.E Solución Salud del Meta**, en conjunto con la **coordinación del PIC-2025**, ha promovido espacios para la **participación** activa de la veeduría ciudadana, esto conforme con el **Anexo No. 3: Pantallazo de correo electrónico.**
10	Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	En el periodo comprendido entre del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025,** el contratista (Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha participado en espacios a lo cuales le ha convocado esta supervisión, conforme con **Anexo No. 4** Actas de reuniones con la entidad territorial.
11	Garantizar encontrarse al día en materia de seguridad social y parafiscales, presentando una certificación expedida por el revisor fiscal, la cual, de contar con la firma del Representante Legal, dará	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo correspondiente, aportó soportes y certificación que dan fe del pago de seguridad social y parafiscales, soportes verificados por esta supervisión.

	cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
12	Participar en las asistencias técnicas definidas por el municipio de Puerto Gaitán.	En el periodo comprendido entre del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025,** el contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) hizo presencia en las asistencias técnicas convocadas por esta supervisión.
13	Aceptar y acatar las sugerencias de la supervisión destinadas a mejorar el proceso.	En el periodo comprendido entre el del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025,** el contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) acató las sugerencias y observaciones allegadas por esta supervisión.
14	Actuar con lealtad y buena fe en todas las etapas del proceso contractual.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo comprendido entre el del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, han actuado con lealtad y buena fe en lo que corresponde a ejecución contractual.
15	Cumplir con las obligaciones laborales, especialmente en lo concerniente a salud ocupacional y seguridad industrial, conforme a las normas vigentes, respecto al personal asignado para la ejecución del contrato.	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025, en el periodo comprendido entre el del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, ha implementado medidas destinadas a la salvaguarda del personal y comunidad involucrados en la planeación y desarrollo de las actividades.
16	Realizar un seguimiento mensual para verificar el porcentaje de avance y establecer planes de mejora conforme a los hallazgos.	En el periodo comprendido entre el del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025,** la empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta entrega un acta de seguimiento: ✓ Acta N° 083 fecha 17/10/2025 ✓ Acta N° 084 fecha 31/10/2025 Esto conforme con **Anexo 5** Actas de reuniones semanales.
17	El contratista deberá presentar a la entidad territorial informes y soportes sobre la ejecución técnica, administrativa y financiera de manera mensual, dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Sin perjuicio de la posibilidad de requerimientos adicionales por parte de cualquier ente de control o autoridad competente.	El contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha presentado a esta supervisión siete (07) informes mensuales acorde con lo pactado a nivel contractual, evidenciándose un retraso inicial el cuál ha venido subsanándose. Así mismo la supervisión ha solicitado en el marco de los comités de seguimiento avanzar en el cumplimiento de los porcentajes de ejecución proyectados.
18	Cumplir con lo establecido en la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025 en el periodo comprendido entre el del **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, han dado cumplimiento a lo consignado en la Ley general de Archivo. **Anexo 6** Registro Fotográfico.
19	La E.S.E. Departamental Solución Salud será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que causen perjuicio a la Administración Municipal o a terceros	La empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta y la coordinación del PIC-2025 en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, asumió y asumirá la responsabilidad por las acciones u

	en el ejercicio de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	omisiones que se pudieran presentar en el desarrollo de las actividades en prejuicio de la entidad territorial o terceros.
20	Cumplir con otras obligaciones que surjan durante el transcurso del contrato debido a la naturaleza del mismo.	El contratista (empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta) ha dado cumplimiento a las obligaciones emergentes propias de la naturaleza del contrato.
21	El contratista Ejecutará el PIC con activa participación social, en los territorios priorizados se identificarán grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria, para socializar y generar alianzas durante el periodo del contrato.	En el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, ha propiciado la participación de la comunidad, grupos y demás actores de la sociedad. Esto conforme con **Anexo 7. Registro Fotográfico.**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	El contratista deberá ejecutar las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual, atendiendo de igual manera lo previsto en la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 925 de 2023, incluyendo las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	La Empresa Social del estado "ESE SOLUCION SALUD" dio cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico definido en los documentos del anexo técnico (lineamiento operativo) del contrato donde se encuentran las condiciones técnicas y lineamientos, reportando las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, las cuales se relacionan a continuación: **TERRITORIOS 13-14** **(Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra)** ▪ El contratista realizo entrega del del mapeo y la cartografía social del territorio 13 y 14. **Anexo No. 8** Mapeo (Microterritorios) intervenido Bateas. ▪ El contratista realizo actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en los barrios Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra con la distribución:

MT 1								
Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	425	93	106	129	97	0	425	100
PIF FORMULADOS	425	0	160	139	126	0	425	100

CONCERTACIONES PIF	425	0	50	0	100	206	356	83,76
EDUCACION POR ENFERMERIA	212	0	13	6	29	127	175	82,55
EDUCACION POR PSICOLOGIA	212	0	11	6	30	144	191	90,09
SGTO POR AUXILIAR DE ENFERMERIA	850	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	2549	93	340	280	382	477	1572	61,67

MT 2								
Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	424	58	8	0	24	47	137	32,31
PIF FORMULADOS	424	0	59	0	1	77	137	32,31
CONCERTACIONES PIF	424	0	4	0	0	106	110	25,94
EDUCACION POR ENFERMERIA	213	0	0	1	0	53	54	25,35
EDUCACION POR PSICOLOGIA	212	0	0	1	0	49	50	23,58
SGTO POR AUXILIAR DE ENFERMERIA	848	0	0	0	0	90	90	10,61
TOTAL	2545	58	71	2	25	422	578	22,71

MT 3								
Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	424	46	0	0	25	54	125	29,48
PIF FORMULADOS	424	0	46	0	25	54	125	29,48
CONCERTACIONES PIF	424	0	46	0	25	34	105	24,76
EDUCACION POR ENFERMERIA	212	0	5	1	4	61	71	33,49
EDUCACION POR PSICOLOGIA	212	0	3	0	3	33	39	18,40
SGTO POR AUXILIAR DE ENFERMERIA	848	0	0	0	0	71	71	8,37
TOTAL	2544	46	100	1	82	307	536	21,07

Como se evidencia en la tabla y conforme al sexto informe presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, el contratista Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta registra los siguientes porcentajes de avance acumulado en las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual: Microterritorio N.º 1 (61,67%); Microterritorio N.º 2 (22,71%); y Microterritorio N.º 3 (21,07 %).

Territorio 13, 14 Bateas - (MT1, MT2, MT3) San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra	
Caracterizaciones / Actualización Mantenimiento	341
Planes Cuidado Formulados	341
Planes Cuidado Socializados	255

En los soportes entregados para este sexto informe, y que constituyen parte integral del informe de ejecución de actividades presentado por el contratista *Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta*, se verificó la inclusión de consentimientos informados, cuestionarios, familiogramas y listados de asistencia, y el informe de demanda inducida o canalización a la diferentes IPS para la prestación de servicios. Esto conforme a lo dispuesto en los **Anexos N.º 9, 10, 11 y 12** los cuales fueron constatados por esta supervisión.

De igual manera se evidencio 271 acciones educativas y planes de cuidado a través de los listados de asistencia entregados. **Anexo N.º 13, 14 y 15**

TERRITORIOS 17,18,22,23
(Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz)

- El contratista realizo actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en hogares de los barrios Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz (MT1, MT2, MT3 y MT4).

MT 1								
Corpomecavi, Unuma, speranza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	334	64	114	109	47	0	334	100
PIF FORMULADOS	334	0	0	60	16	83	235	70,35
CONCERTACIONES PIF	334	0	0	60	16	82	250	74,85

EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	0	30	16	0	46	27,54
EDUCACION POR PSICOLOGIA	167	0	0	30	16	32	135	80,83
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	668	0	0	0	0	100	317	47,45
TOTAL	2004	64	114	289	111	297	1317	65,71

MT 2								
Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	334	54	111	94	70	0	329	98,50
PIF FORMULADOS	334	0	22	0	46	80	148	44,31
CONCERTACIONES PIF	334	0	22	0	46	80	148	44,31
EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	11	0	64	0	75	44,91
EDUCACION POR PSICOLOGIA	167	0	11	0	0	0	11	6,59
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	668	0	0	0	46	84	130	19,46
TOTAL	2004	54	177	94	272	244	841	41,97

MT3								
Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	335	75	131	90	38	1	335	100
PIF FORMULADOS	335	0	0	33	137	118	288	85,97
CONCERTACIONES PIF	335	0	0	0	0	208	208	62,09
EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	0	0	0	124	124	74,25
EDUCACION POR PSICOLOGIA	168	0	0	0	0	16	16	9,52
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	670	0	0	0	0	130	130	19,40
TOTAL	2010	75	131	123	175	597	1101	54,78

MT 4

Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización y/o actualización	334	61	70	103	100	0	334	100
PIF FORMULADOS	334	0	0	82	1	98	181	54,19
CONCERTACIONES PIF	334	0	0	0	0	79	79	23,65
EDUCACION POR ENFERMERIA	167	0	0	0	0	79	79	47,31
EDUCACION POR PSICOLOGIA	167	0	0	0	0	0	0	0
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	668	0	0	0	0	79	79	11,83
TOTAL	2004	61	70	185	101	335	752	37,52

Como se evidencia en la tabla y conforme al sexto informe presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, el contratista Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta registra los siguientes porcentajes de avance acumulado en las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual: Microterritorio N.º 1 (**65.71 %**); Microterritorio N.º 2 (**41.97%**), Microterritorio N.º 3 (**54.78%**), Microterritorio N.º 4 (**37.52 %**).

Territorio 17, 19, 22, 23 Bateas - (MT1, MT2, MT3) Corpomecavi, Unuma, Esperanza, Trampolín, Villa Ortiz	
Caracterizaciones / Actualización Mantenimiento	5
Planes Cuidado Formulados	504
Planes Cuidado Socializados	496

En los soportes entregados para este sexto informe, y que constituyen parte integral del informe de ejecución de actividades presentado por el contratista *Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta*, se verificó la inclusión de consentimientos informados, cuestionarios, familiogramas y listados de asistencia, y el informe de demanda inducida o canalización a la diferentes IPS para la prestación de servicios. Esto conforme a lo dispuesto en los **Anexos N.º 16, 17 y 18** los cuales fueron constatados por esta supervisión.

TERRITORIO 3 - Resguardo Wacoyo

- El contratista realizo entrega del del mapeo y la cartografía social del territorio que corresponde al Resguardo Wacoyo **Anexo N°19** Mapeo – Microterritorios.

- El contratista realizo actualización (mantenimiento) y caracterización socio ambiental y familiar en el territorio de Wacoyo con la siguiente distribución:

MT 1								
Wacoyo	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización Familiar	266	17	0	0	249	0	266	100
PIF FORMULADOS	266	6	8	0	0	18	32	12,03
CONCERTACIONES PIF	266	6	7	0	0	19	32	12,03
EDUCACION POR ENFERMERIA	89	6	2	0	0	7	15	16,85
EDUCACION POR PSICOLOGIA	89	6	2	0	0	6	14	15,73
EDUCACION POR MEDICINA	89	6	3	0	0	6	15	16,85
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	532	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1597	47	22	0	249	57	374	23,42

MT 2								
Wacoyo	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización Familiar	267	52	136	0	31	20	239	89,51
PIF FORMULADOS	267	0	52	88	25	0	165	61,80
CONCERTACIONES PIF	267	0	52	88	25	0	165	61,80
EDUCACION POR ENFERMERIA	88	0	18	30	10	0	58	65,91
EDUCACION POR PSICOLOGIA	88	0	17	29	10	0	56	63,64
EDUCACION POR MEDICINA	88	0	17	29	11	0	57	64,77
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	534	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1599	52	292	264	112	20	740	46,28

MT 3								
Wacoyo	PROG	EJEC 2do INF	EJEC 3er INF	EJEC 4to INF	EJEC 5to INF	EJEC 6to INF	TOTAL	% EJEC
Caracterización Familiar	267	62	0	0	78	93	233	87,266
PIF FORMULADOS	267	0	13	28	0	98	139	52,060
CONCERTACIONES PIF	267	0	14	28	0	98	140	52,434
EDUCACION POR ENFERMERIA	89	0	4	9	0	6	19	21,348
EDUCACION POR PSICOLOGIA	89	0	5	10	9	6	30	33,708
EDUCACION POR MEDICINA	89	0	4	9	0	0	13	14,607
SGTO POR AUX DE ENFERMERIA	534	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1602	62	40	84	87	301	574	35,83

Como se evidencia en la tabla y conforme al quinto informe presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, el contratista Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta registra los siguientes porcentajes de avance acumulado en las actividades establecidas en el anexo técnico del presente proceso contractual: Microterritorio N.º 1 (**23.42%**); Microterritorio N.º 2 (**46.28%**), Microterritorio N.º 3 (**35.83%**).

Territorio Wacoyo - (MT1, MT2, MT3)	
Caracterizaciones / Actualización Mantenimiento	61
Planes Cuidado Formulados	463
Planes Cuidado Socializados	37

En los soportes entregados para este sexto informe, y que constituyen parte integral del informe de ejecución de actividades presentado por el contratista *Empresa Social del Estado Solución Salud del Meta*, se verificó la inclusión de consentimientos informados, cuestionarios, familiogramas y listados de asistencia, y el informe de demanda inducida o canalización a la diferentes IPS para la prestación de servicios. Esto conforme a lo dispuesto en los **Anexos N.º 20, 21, 22, 23 y 24** los cuales fueron constatados por esta supervisión.

Estrategia Centro de Escucha

El contratista entrega informe de centro escucha ***(actividad N°4)*** durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025,** donde se evidencia la siguiente caracterización:

Caracterización							
POBLACIÓN	Habitantes del municipio de Puerto Gaitán						
No. de Participantes	103						
Curso de Vida *(Número de personas en cada casilla del total de la actividad)*	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Persona mayor	
	2	15	17	27	38	4	
Población diferencial *(Número de personas en cada casilla- del total de la actividad)*	OSIGD	MIGRANTES	ETNIAS	VICTIMAS	INDIGENAS	AFRO/RACIAL/PALENQUERO	SIN PERTENENCIA
	0	3	0	0	3	0	97
Régimen	Contributivo		Subsidiado		Sin EPS		
	13		87		3		
Genero	Femenino		Masculino				
	77		26				
Canalizaciones N.	2						
Seguimiento	4						
Rutas activadas	2						

Adicionalmente se evidencian medio físico 103 consentimientos informados firmados y 4 reportes de sesión seguimiento. **Anexo N°25.**

Realizar Campaña de promoción de factores protectores para la salud mental

En el informe de actividades se evidencia que el contratista realizo encuentros para el fortalecimiento de factores protectores de Salud Mental, ***(Actividad N° 5)*** según lo siguiente:

- El día 15 de octubre, en las instalaciones del Ranchón Majagüillal, se realizó el segundo encuentro denominado chocolate mental, el cual conto con la participación de 60 personas, donde se buscó sensibilizar a los adolescentes sobre la importancia de la participación juvenil en espacios de reflexión y diálogo, hábitos y estilos de vida saludable y redes de apoyo. Se evidenció que previo a la actividad se realizó concertación con la referente de Salud Mental la ejecución de las actividades a ejecutar. De igual manera se llevó a cabo la convocatoria a través de pieza publicitarias para redes sociales.

concertación con la referente de Salud Mental la ejecución de las actividades a ejecutar. De igual manera se llevó a cabo la convocatoria a través de pieza publicitarias para redes sociales.

Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 26** del informe presentado a esta supervisión.

Campaña de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y Promoción de la vacunación

En el informe de actividades se evidencia que el contratista brindo apoyo logístico a tres jornadas de vacunación ***(actividad N°8)*** según lo siguiente

- Vereda San Miguel 16/10/2025 dosis aplicadas 56 (Niños 52, Adultos 4).
- Vereda Planas 25/10/2025 dosis aplicadas 220 (Niños 170, Adultos 50).
- Resguardo Vencedor Piriri 07/11/2025 dosis aplicadas 2 (Niños 2).

En total se logra la aplicación de 278 dosis durante las tres jornadas realizadas en zona rural, se evidencia registro fotográfico de logística, de las actividades de concertación con la coordinadora PAI del municipio y listados de asistencia. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 27** del informe presentado a esta supervisión.

Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue

El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 9***, donde de adelanta acciones IEC, a través de dos jornadas (1) en prevención del Dengue con población infantil escolarizada, llevada a cabo de la siguiente forma:

- El día **29/10/2025**, se realizó una (1) jornada de Información, Comunicación y Educación (IEC) en prevención del dengue en la Institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento -Sede Luis Antonio Pérez, con la participación de 112 estudiantes. De igual manera se hace entrega de kits (1 Cepillo, 5 pastas de hipoclorito, 1 taza pequeña) educativos a los estudiantes objeto de la actividad.

Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 28** del informe presentado a esta supervisión.

El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 10***, donde de adelanta acciones IEC, a través de dos jornadas (1) en prevención del Dengue con actores sociales, lideres comunitarios y comunidad en general, llevada a cabo de la siguiente forma:

- El día **20/10/2025**, se realizó una (1) jornada de Información, Comunicación y Educación (IEC) en prevención del dengue en área urbana del municipio de puerto Gaitán, donde se contó con la participación de 30 personas de la población de los asentamientos de Yatorrobo y Sisapiatu. De igual manera se hace entrega de kits (1 Cepillo, 5 pastas de hipoclorito, 1 taza pequeña) educativos a la población objeto de la actividad.

Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 29** del informe presentado a esta supervisión.

Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue

El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 11***, donde de adelanta acciones IEC, a través de dos jornadas (1) en prevención del Dengue en comunidades indígenas, llevada a cabo de la siguiente forma:

- El día **26/10/2025**, se realizó una (1) jornada de Información, Comunicación y Educación (IEC) en prevención del dengue en comunidades indígenas del municipio de puerto Gaitán, donde se contó con la participación de **30 personas** de la población del Territorio ancestral de Tsabilonia. De igual manera se hace entrega de kits (1 Cepillo, 5 pastas de hipoclorito, 1 taza pequeña) educativos a la población objeto de la actividad.

Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 30** del informe presentado a esta supervisión.

Campaña de Educación y comunicación para el mantenimiento de la salud, con promoción de la alimentación saludable y prevención de condiciones nutricionales

El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 13,*** adelantar jornadas de prevención e identificación de condiciones nutricionales en población infantil, llevada a cabo de la siguiente forma:

		▪ Se evidencia concertación de la actividad con la referente de seguridad alimentaria y Nutricional de la Secretaria de Salud, para revisión del lineamiento y aprobación del protocolo y material informativo. ▪ Se evidenció la concertación previa con los gobernadores indígenas de los resguardos, territorios ancestrales y veredas priorizados para la ejecución de la actividad. ▪ Se evidenció la elaboración y divulgación la actividad las redes sociales institucionales. ▪ El contratista llevo a cabo **96** tamizajes de valoración del riesgo nutricional a través de Búsqueda Activa Comunitaria en territorio ancestral de Tsabilonia y Barrulia, los días 26 y 29 de octubre respectivamente, dejando el registro de las atenciones realizadas con reporte de los datos antropométricos encontrados en los menores de edad en el formato establecido para tal fin, el cual se hace entrega en archivo digital. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 31** del informe presentado a esta supervisión y los archivos digitales. **Promoción de los 3 mensajes claves de AIEPI** El contratista hace entrega de informe de ***actividad N° 14,*** *donde se evidencia el* desarrollo una (1) actividades de promoción de los tres mensajes claves para IRA-EDA y las 18 practicas claves AIEPI, llevada a cabo de la siguiente forma: ▪ Se evidencia concertación previa de la actividad con la referente de Primera Infancia e infancia de Secretaria de Salud, para revisión del lineamiento y aprobación del protocolo y material informativo. ▪ Se evidencia la concertación previa con los líderes de Unuma Urbano ▪ Se evidenció la elaboración del plan de medios y su divulgación en las redes sociales institucionales. ▪ El día **29/10/2025**, se realizó una (1) actividad de promoción de los 3 mensajes claves para IRA/EDA, con la población indígena del Asentamiento de Unuma Urbano, con un total de 30 asistentes (Padres o cuidadores)

		Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 32** del informe presentado a esta supervisión y los archivos digitales.
2	Entregar mensualmente el cronograma de los sectores a intervenir y de las actividades programadas.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, envió vía correo electrónico los cronogramas de actividades cumpliendo con la entrega en los tiempos establecidos como soporte entregó pantallazo de correo **Anexo N° 33** Pantallazo entrega de cronogramas
3	Implementar procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del PIC.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025,** implementó procesos enfocados en la planeación, control y evaluación de las actividades contratadas.
4	Garantizar los insumos y transporte necesarios para el desarrollo completo de las actividades previstas en los lineamientos, asegurando los recursos físicos, tecnológicos, logísticos y materiales requeridos para el buen desarrollo del contrato.	Para el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, contó con los insumos y medios necesarios para el desarrollo de las actividades desarrolladas.
5	El contratista, de acuerdo con las actividades y servicios a desarrollar en el Plan de Intervenciones Colectivas, realizará uso de los respectivos formatos aprobados y asignados por la entidad para el manejo de la información que deberá ser presentada como soportes periódicamente en los informes del contratista.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, tuvo en cuenta los formatos aprobados y utilizados por nuestra entidad, se aclara que el informe de actividades (ejecución) entregado por ellos, fue aprobado para realizarse en formato de la entidad ejecutora, acatando las sugerencias e incorporaciones solicitadas por esta supervisión. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 34** Pantallazo Correo
6	El contratista se compromete a asegurar la asistencia del personal contratado para la ejecución del presente contrato a las jornadas de capacitación organizadas por el Municipio en relación con los temas del PIC. Además, garantizará que los equipos básicos participen en la inducción para la socialización de los lineamientos técnicos correspondientes a cada dimensión del plan.	Para el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, hizo presencia con personal vinculado en las capacitaciones lideradas por la Secretaria de Salud municipal. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 35** Evidencias Fotográficas en archivo digital (USB).
7	El contratista deberá establecer mecanismos para la identificación y seguimiento de los beneficiarios directos e indirectos de las	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, utilizó mecanismos para la identificación y seguimiento de los beneficiarios directos e indirectos de las

	intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas.	intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas 2025, a través de la base de datos y registro de información en el aplicativo Epicollect. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 36** Bases de datos en archivo digital (USB).
8	Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el progreso y los resultados de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas, así como identificar áreas de mejora.	Para el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, implementó sistema de monitoreo y evaluación, para determinar el avance en la ejecución y aspectos por mejorar. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 37** Encuestas de Satisfacción.
9	Establecer protocolos claros para la gestión de riesgos y la resolución de problemas durante la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando una respuesta eficaz ante situaciones imprevistas o emergencias.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, contó con protocolos de gestión de riesgos y resolución de problemas.
10	Implementar estrategias de comunicación efectivas para promover la participación activa de la comunidad en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas y para fomentar la conciencia sobre temas de salud y bienestar.	Para el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, implementó estrategias comunicación efectivas realizadas para promover participación de la comunidad. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 38** Registro Fotográfico
11	Realizar evaluaciones periódicas de impacto y satisfacción entre los beneficiarios del Plan de Intervenciones Colectivas, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las actividades y servicios ofrecidos.	La Empresa social del estado E.S.E solución salud del Meta, en el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, utilizó instrumento para realizar evaluación de impacto y satisfacción entre las personas beneficiadas de las actividades desarrolladas. Lo anterior se puede verificar en el **Anexo N° 39** Informe de Encuestas.

A continuación, se relacionan actividades ejecutadas por La ESE Departamental Solución Salud PIC 2025, durante el periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, a su vez el cumplimiento en lo particular y global de cada actividad y observaciones al desarrollo de estas:

Actividad	Descripción	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada Acumulada	Valor Total Recursos Programados	Valor Total Recursos Ejecutados Aprobados
1	Mantenimiento y actualización de la caracterización socioambiental y familiar de los hogares priorizados el año anterior en los barrios Bateas, San Pablo, Villa Tatiana y Villa Alejandra, que corresponden a un total de 1.273 familias.	8 meses de Ejecución	61.68%	$ 164.850.000	$ 47.309.190
2	Mantenimiento y actualización de la caracterización socioambiental y familiar de los hogares priorizados el año	8 meses de Ejecución	76.48%	$ 185.850.000	$ 64.257.503

	anterior en los barrios Corpomecavi, Unuma, La Esperanza, Trampolín y Villa Ortiz, que corresponden a un total de 1.337 familias.				
3	Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el resguardo Wacoyo, a través de una (1) EBS, con cobertura para 800 familias.	8 meses de Ejecución	64.60%	$ 280.350.000	$ 87.028.066
4	Implementar la estrategia de Centro de escucha	8 meses de Ejecución	74.13	$ 56.080.000	$ 7.220.300
5	Realizar Campaña de promoción de factores protectores para la salud mental	8 meses de Ejecución	100 %	$ 10.000.760	$ 5.000.380
8	Campaña de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y Promoción de la vacunación	8 meses de Ejecución	83.33%	$ 144.000.000	$24.000.000
9	Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue con población infantil escolarizada.	8 meses de Ejecución	60%	$ 28.000.000	$ 5.600.000
10	Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue	8 meses de Ejecución	100%	$ 20.500.000	$ 5.125.000
11	Campaña de prevención de las ETV, principalmente el Dengue	8 meses de Ejecución	80%	$ 31.500.000	$ 6.300.000
13	Campaña de Educación y comunicación para el mantenimiento de la salud, con promoción de la alimentación saludable y prevención de condiciones nutricionales	8 meses de Ejecución	83,60%	$ 10.000.000	$ 3.840.000
14	Desarrollar actividades de promoción de los tres mensajes claves para IRA-EDA y las 18 practicas claves AIEPI	8 meses de Ejecución	100%	$ 18.000.000	$ 6.000.000
	TOTAL, VALOR A PAGAR				**$ 261.680.439**

OBSERVACIÓN: esta supervisión deja constancia que a solicitud del contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"**, no se tendrán en cuenta para el presente informe, acta parcial y factura los **centavos**, esto a razón que desde la E.S.E. Departamental Solución Salud del Meta, manifestaron que: "contabilizar centavos resulta complejo para ellos". Acorde a lo antes expuesto, el valor a cobrar será aproximado sin tener en cuenta los centavos. (**$ 261.680.439).**

4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el(la) contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	**$ 261.680.439**
PAGOS ANTERIORES	**$ 544.098.358**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 273.271.277**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.079.050.074**

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Decreto No. 0124 de 2025, 'Por el cual se establece la estructura organizacional de la administración central del Municipio de Puerto Gaitán y se señalan las funciones de sus dependencias', el cargo de jefe de la Oficina de Gestión de Salud Pública fue reemplazado por el de directora de Gestión en Salud Publica.

6 **CONCLUSION:** con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **11 de octubre de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**, conforme con acta parcial No. 4 por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 261.680.439) MCTE**.

OBSERVACIÓN: esta supervisión deja constancia que a solicitud del contratista **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"**, no se tendrán en cuenta para el presente informe, acta parcial y factura los **centavos**, esto a razón que desde la E.S.E. Departamental Solución Salud del Meta, manifestaron que: "contabilizar centavos resulta complejo para ellos". Acorde a lo antes expuesto, el valor a cobrar será aproximado sin tener en cuenta los centavos. **($ 261.680.439).**

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

CLAUDIA JULIETH ESPITIA CHACON
Directora Técnica de Gestión en Salud Pública

Elaboro: Gina Paola Cortés Tobón	Revisó: Edwin Gómez Rolón	Revisó: Geraldine Vela Lozano	Aprobó: Claudia Julieth Espitia Chacón
Cargo: Profesional Área Salud G3	Profesional Especializado CPS 492/2026	Cargo: Profesional CPS 0121/2026	Cargo: Directora Técnica de gestión de salud pública